

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN AL INFORME FINAL DEL
GRUPO ASESOR INDEPENDIENTE SOBRE SOSTENIBILIDAD**

***DE LA GESTIÓN DE RIESGOS AL APROVECHAMIENTO DE NUEVAS
OPORTUNIDADES***

NOVIEMBRE DE 2011

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	1
II.	EL INFORME DEL GAI SOBRE SOSTENIBILIDAD	2
III.	EL GRUPO DE TRABAJO DEL BID SOBRE SOSTENIBILIDAD	6
IV.	DE LA GESTIÓN DE RIESGOS AL APROVECHAMIENTO DE NUEVAS OPORTUNIDADES	7
V.	SUPERVISIÓN CONSTANTE DE LAS CONSIDERACIONES SOBRE SOSTENIBILIDAD	12

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BAsD	Banco Asiático de Desarrollo
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GAI	Grupo Asesor Independiente sobre Sostenibilidad

I. INTRODUCCIÓN

“En América Latina y el Caribe, la senda hacia el desarrollo sostenible dependerá fundamentalmente de la capacidad de cada país de responder a la creciente demanda de desarrollo económico y progreso social con estrategias de desarrollo que aseguren la protección de los bienes y servicios de ecosistemas terrestres y marinos, reviertan la degradación de la base de recursos naturales y favorezcan la mitigación del cambio climático y una eficaz adaptación a sus consecuencias”¹.

- 1.1 En 2006 el Directorio Ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias de la institución (documento GN-2208-20, OP-703), disponiéndose al respecto que el Banco realizara una evaluación independiente sobre su ejecución a más tardar tres años después de su entrada en vigor.
- 1.2 En forma simultánea, el Banco había iniciado un proceso de solicitud a sus miembros en cuanto a un aumento de capital, lo cual dio lugar a los acuerdos enunciados en la Declaración de Cancún y se reflejó en el Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (documento AB-2764, Noveno Aumento) aprobado por la Asamblea de Gobernadores en la Reunión Anual celebrada en Cancún, México, en abril de 2010.
- 1.3 El Noveno Aumento proporciona al Banco una estrategia institucional en que se reconoce como una de las cinco prioridades estratégicas del Banco la enunciada en estos términos: *“Protección del medio ambiente, respuestas al cambio climático, promover la energía renovable y la seguridad alimentaria”*. En la Agenda para un Banco Mejor los Gobernadores establecieron una serie de metas para lograr que las intervenciones del BID aumenten al máximo su efectividad e impacto en el contexto del Noveno Aumento, incluido el compromiso del Banco de ampliar su *“enfoque en materia de sostenibilidad ambiental y social encaminado a sustentar los pilares del desarrollo, garantizar la responsabilización y la transparencia y seguir trabajando en pos del fortalecimiento de su sistema de salvaguardias”*.
- 1.4 En agosto de 2009 el Banco contrató la asistencia del Grupo Asesor Independiente sobre Sostenibilidad (GAI) para que el mismo le brindara asesoramiento y recomendaciones sobre temas y preocupaciones de sostenibilidad, en respuesta al mandato de la Política de Medio Ambiente y como parte de los preparativos del BID para el aumento de capital solicitado.
- 1.5 El Informe sobre el Noveno Aumento General de Recursos del Banco enuncia los objetivos del GAI, encargado de realizar exámenes independientes, y formula recomendaciones encaminadas a (i) incrementar la eficacia de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias aprobada en 2006; (ii) actualizar dicha política; (iii) establecer la manera como el Banco puede seguir brindando liderazgo en temas de sostenibilidad que surjan en la región

¹ Informe sobre Sostenibilidad del GAI.

- 1.6 En febrero de 2011, el GAI presentó a la Comisión General y la Administración su Informe Final, en el que se llegó a la conclusión de que las salvaguardias ambientales y sociales previstas en la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias eran adecuadas, pero se recomendaron no obstante medidas adicionales para fortalecer la capacidad del Banco de cumplir los compromisos del Noveno Aumento y mantener una función de liderazgo en la región. A través de esas recomendaciones se procura principalmente integrar las consideraciones sobre sostenibilidad en la labor del Banco e implementar más eficazmente las salvaguardias.
- 1.7 Como respuesta a las recomendaciones incluidas en el informe la Administración creó un grupo de trabajo interno para determinar, con el aporte de conocimientos especializados de carácter independiente, la mejor manera de incorporar actividades adecuadas para esos fines. En este documento se presenta la respuesta del grupo de trabajo a las recomendaciones del informe.
- 1.8 Tras un resumen del informe del GAI sobre sostenibilidad, en el presente documento se exponen el mandato y la labor del Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad, así como el plan de acción y la estrategia de ejecución elaborados por dicho grupo de trabajo.

II. EL INFORME DEL GAI SOBRE SOSTENIBILIDAD

- 2.1 El GAI se creó con el objetivo de proporcionar al BID asesoramiento y recomendaciones respecto de los temas de sostenibilidad cruciales que afectan a América Latina y el Caribe y de las mejoras que podrían introducirse en la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID (OP-703) para abordar más adecuadamente esos temas.
- 2.2 La finalidad del GAI, tal como se enuncia en los términos de referencia emitidos cuando se estableció ese grupo, consiste en proporcionar asesoramiento sobre cuatro temas principales:
 - (i) la labor del BID y su desempeño en el tratamiento de los temas ambientales cruciales que afectan a la región;
 - (ii) las mejoras o enmiendas que sea necesario introducir en la Política de Medio Ambiente y los procesos del BID de modo que la institución esté en mejores condiciones para hacer frente a estos temas de importancia crítica;
 - (iii) los temas de sostenibilidad que van surgiendo en la región y la manera en que el BID podría abordarlos con eficacia en el contexto de su Agenda para un Banco Mejor; y

- (iv) los modos en que el Banco puede desempeñar un papel de liderazgo en materia de sostenibilidad en la región, tal como se señala en el informe del GAI.
- 2.3 En el referido informe se presenta un análisis de la respuesta del BID a los temas ambientales y de sostenibilidad críticos que enfrenta la región, y de la implementación por el Banco de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias. Tras ese análisis, el informe propuso una orientación estratégica y un plan de acción encaminados a fortalecer la ejecución de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias y proporcionar al Banco los instrumentos que necesita para cumplir los compromisos del Noveno Aumento.

Respuesta del BID a los temas ambientales y de sostenibilidad críticos que enfrenta la región

- 2.4 En el informe se reconoció el avance registrado por el Banco a la hora de abordar los temas ambientales y de sostenibilidad en la región, con considerables incrementos del volumen de su asistencia financiera y no financiera destinada al mejoramiento ambiental, así como sus notables iniciativas y actividades, de las que cabe citar la iniciativa sobre gestión del riesgo de desastres, la labor pionera del FOMIN en la promoción de enfoques sostenibles para pequeñas y medianas empresas y su participación cada vez más activa con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). El informe también destacó la labor ejemplar realizada por la Iniciativa de Energía Sostenible y Cambio Climático (SECCI) en cuanto a integrar soluciones sobre cambio climático en el diálogo con los países y las operaciones sectoriales.
- 2.5 Desde el punto de vista institucional, el informe señaló la importante contribución del Departamento de Infraestructura y Medio Ambiente (INE) tras la realineación. Al combinar la labor sectorial sobre cambio climático, medio ambiente y recursos naturales con las operaciones de infraestructura, INE creó sinergias que promovieron una colaboración interdisciplinaria entre sus divisiones sectoriales, facilitaron la “ecologización” de sus operaciones de préstamo para los ámbitos de transporte, energía, agua y saneamiento, así como en sectores productivos (por ejemplo agricultura y turismo), y sentó las bases para la integración transversal de los temas referentes al medio ambiente y el cambio climático en distintos sectores, en el marco de una estrategia de carácter singular.
- 2.6 No obstante, en el informe se plantearon preguntas sobre el alcance de la cartera ambiental del Banco y su relación directa con los temas subyacentes de sostenibilidad existentes en los países miembros, y se señalaron varios temas emergentes en la región, ámbitos de oportunidades que si bien el Banco reconoce, requerirán mayor atención en el futuro. Una observación importante contenida en el informe es que los **aspectos de integración transversal de la política del Banco no se han tratado con la prioridad necesaria ni han recibido el liderazgo requerido**, por lo cual las secciones de la política relativas al cumplimiento han terminado por ser consideradas como el objetivo primordial de ese documento.

- 2.7 En lo referente a la alineación de la cartera del Banco con las necesidades de los países, en el informe se señaló la necesidad de incluir sistemáticamente el tema de la sostenibilidad en el diálogo de la institución con sus países miembros, e incluir en las estrategias y programas de país del Banco consideraciones sustanciales sobre sostenibilidad.
- 2.8 Según el informe, uno de los principales ámbitos de oportunidad es el de **servicios de ecosistemas y biodiversidad**. Como lo señaló el GAI y consta en el reciente informe del PNUD titulado “América Latina y el Caribe: una superpotencia de biodiversidad“, los recursos naturales de la región de América Latina y el Caribe brindan una fuerte ventaja competitiva y pueden cumplir un papel clave en el desarrollo social y económico de la región. En el informe se señala que el Banco debería asignar a dicho ámbito la misma gravitación que la del de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo.
- 2.9 Otras esferas mencionadas en el informe son las referentes a (i) la agenda del Banco sobre equidad social y reducción de la pobreza, en que se señaló que el BID debería mantener su liderazgo en la promoción de la igualdad de acceso a los servicios, el empleo, la distribución de ingresos y la inclusión social; y (ii) la promoción de la gobernanza ambiental en los sectores público y privado.

Revisión de la implementación de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias

- 2.10 Como se señala en el informe del GAI, la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID se divide en dos conjuntos de directivas de política. El primero abarca los objetivos y actividades del Banco relativos a la integración de consideraciones sobre sostenibilidad en la labor de la institución, y en el segundo se definen el alcance de los requisitos de las salvaguardias ambientales y sociales del Banco y los procedimientos para aplicarlas.
- 2.11 Según el informe, las políticas son adecuadas, y se reconocen los avances logrados por el Banco en su aplicación, pero en este último aspecto se mencionan distorsiones y deficiencias críticas. En especial se señala que a pesar de diversas iniciativas en las diferentes Vicepresidencias, las responsabilidades en cuanto a la implementación de los aspectos de integración transversal de la política del Banco son ambiguas y difusas. En especial se mencionan dos temas principales: (i) **la necesidad de incluir consideraciones sobre sostenibilidad en las estrategias de país**, con las que deben estar mejor alineadas las evaluaciones ambientales de país, y (ii) **la necesidad de intensificar los esfuerzos encaminados a respaldar la gobernanza ambiental en las instituciones públicas y privadas en la región**.
- 2.12 En el informe se reconoce el avance logrado por el Banco en cuanto a implementación de los requisitos de la política en cuanto al cumplimiento de salvaguardias, y se señala que ESG ha establecido un sólido núcleo básico de funcionarios, y que su labor ha sido cada vez más eficaz en los últimos años. No obstante, se agrega que la carga de trabajo de ESG se ha incrementado sustancialmente, en respuesta a lo cual el Banco debería emprender un examen

detallado de su plantilla ambiental, en cuanto al número y la distribución de funcionarios.

- 2.13 En el informe se señala que ningún profesional o gerente del Banco puso en duda la función primordial que cumple ESG en cuanto a la gestión del proceso de cumplimiento de salvaguardias, pero se indica asimismo que la manera en que ESG cumple sus cometidos puede dar lugar a relaciones tensas entre dicha unidad y el personal de operaciones de proyectos, lo cual obra en detrimento de la resolución oportuna e innovadora de los temas ambientales. Esa relación resulta aún más problemática en el caso de las operaciones del sector privado, porque aparentemente algunos prestatarios potenciales pueden estar apartándose del Banco por temor a lo que consideran como una aplicación imprevisible de requisitos de cumplimiento de salvaguardias excesivamente rígidos. Aunque existe una tensión natural en las relaciones entre los funcionarios que fiscalizan el cumplimiento resueltos a sostener las normas más estrictas y el personal de operaciones que trata de hacer avanzar los proyectos a la fase de aprobación y ejecución, se corre el gran peligro de que esa situación genere una cultura de cumplimiento en la que evitar riesgos sea más importante que la búsqueda de soluciones a los problemas de sostenibilidad.
- 2.14 En el informe se mencionan también los **desafíos vinculados con el papel doble de ESG como fiscalizadora del cumplimiento y proveedora de respaldo técnico en materia ambiental**. Se hace hincapié en la necesidad de privilegiar el diseño de soluciones sostenibles a los temas de cumplimiento y ofrecer incentivos y capacitación.
- 2.15 El informe también toma nota de (i) las crecientes necesidades de capacitación y formación de capacidad en materia ambiental en toda la institución, especialmente en las Representaciones; (ii) la utilidad de las evaluaciones ambientales estratégicas para determinar el impacto acumulativo de operaciones complejas y regionales; (iii) la posibilidad de fortalecer y apalancar los sistemas nacionales de salvaguardias y armonizar los requisitos en materia de salvaguardias con los aplicados por otros bancos multilaterales de desarrollo e instituciones financieras internacionales.

Una nueva orientación estratégica para la sostenibilidad en el BID

- 2.16 El informe concluye su análisis con un categórico mensaje de aliento para que el Banco profundice su liderazgo, tal que de una cultura de cumplimiento capaz de prever y manejar los riesgos pase a una cultura de integración que apalanque proactivamente las oportunidades para promover un desarrollo sostenible en la región y aproveche al máximo la riqueza y las ventajas competitivas de la biodiversidad y los ecosistemas de nuestra región.

Recomendaciones

2.17 En respuesta al diagnóstico y a la orientación estratégica arriba descritos, el informe del GAI formula una serie de recomendaciones:

- (i) proporcionar liderazgo en cuanto a la integración de consideraciones sobre sostenibilidad en las estrategias, programas y operaciones del Banco, a través de una figura como la de un Oficial Principal de Sostenibilidad;
- (ii) elaborar un marco de desarrollo sostenible para orientar la ejecución y el seguimiento de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias;
- (iii) asignar recursos de personal ambiental para aplicar con eficacia los aspectos de integración transversal de la política. En especial, deberían asignarse más funcionarios con cometidos ambientales a SCF y a las Representaciones;
- (iv) simplificar el enfoque de ESG para racionalizar el papel doble que la misma cumple como fiscalizadora del cumplimiento y proveedora de respaldo técnico en el diseño de los proyectos. ESG ha de centrarse principalmente en el cumplimiento de salvaguardias, el fortalecimiento de los sistemas nacionales, la coordinación con otras instituciones financieras internacionales, y la elaboración de indicadores a nivel de todo el Banco sobre impactos de los proyectos;
- (v) fortalecer la oferta de capacitación ambiental en el Banco;
- (vi) dedicar recursos financieros a los temas de sostenibilidad emergentes y explorar nuevos ámbitos de intervención para transformar el modelo tradicional de desarrollo en un nuevo paradigma que reconozca el valor del medio ambiente como fuente de crecimiento económico.

III. EL GRUPO DE TRABAJO DEL BID SOBRE SOSTENIBILIDAD

3.1 El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad fue convocado por el Vicepresidente Ejecutivo (EVP) y lo preside el Asesor Principal de EVP. En él están representadas las cuatro Vicepresidencias del Banco, así como los gerentes del Departamento de Planificación Estratégica (SPD), el Departamento Legal (LEG), el Sector de Infraestructura y Medio Ambiente (INE), el Sector Social (SCL), el Departamento de Financiamiento Estructurado y Corporativo (SCF), el Sector de Conocimiento y Aprendizaje (KNL), el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y los jefes de división y de unidades de la División de Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Administración de Riesgos por Desastres (RND), el Grupo de Salvaguardias Ambientales y Sociales (ESG), y la Unidad de Género y Diversidad (GDI).

- 3.2 El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad se reunió en el segundo y el tercer trimestre de 2011 para analizar las recomendaciones del informe del GAI y deliberar sobre las mismas.
- 3.3 En respuesta al énfasis que el informe pone en la necesidad de centrarse en el aspecto de integración transversal de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del Banco, el referido grupo estructuró su labor según dos ejes principales:
- (i) Incorporar los aspectos ambientales y de sostenibilidad
 - (ii) abordar los aspectos de sostenibilidad en las operaciones del Banco para el sector privado.
- 3.4 El grupo de trabajo combinó debates en reuniones plenarias con sesiones divididas en distintos grupos para atender cuestiones específicas comprendidas en cada uno de los dos ejes principales. También recibió apoyo de diversos miembros del GAI, como Tom Lovejoy (Presidente del GAI), Emma Torres, Francis Sullivan y Walter Arensberg.
- 3.5 En el capítulo siguiente se presenta la respuesta del Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad a las recomendaciones del informe del GAI, así como un plan de acción conexo.

IV. DE LA GESTIÓN DE RIESGOS AL APROVECHAMIENTO DE NUEVAS OPORTUNIDADES

“América Latina y el Caribe es una superpotencia de biodiversidad. La región cuenta con uno de los mayores acervos de capital natural en el mundo. Esta verdadera fuente de crecimiento económico podría posicionar a la región como líder mundial en el ofrecimiento de servicios generados por sus ecosistemas y su biodiversidad, recibiendo a cambio beneficios derivados de la conservación y el manejo sostenible”².

- 4.1 La principal conclusión extraída de la interpretación del informe del GAI realizada por el Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad fue que el Banco ha logrado un importante avance en cuanto a gestión de los riesgos vinculados con consideraciones ambientales y de sostenibilidad en sus operaciones, y ahora está en condiciones de basarse en esa capacidad para avanzar hacia un nuevo enfoque centrado en ayudar a América Latina y el Caribe a apalancar la ventaja comparativa que le proporcionan sus recursos naturales. En otros términos, se trata de ampliar el horizonte, **pasando de la gestión de riesgos al aprovechamiento de nuevas oportunidades.**

² América Latina y el Caribe: Una superpotencia de biodiversidad, PNUD. Citado en el informe del GAI sobre Sostenibilidad.

- 4.2 A los efectos de su implementación, la política OP-703 está organizada en dos conjuntos de directivas de política. El primero –directivas A1 a A7– comprende los objetivos y actividades del Banco sobre la integración del tema del medio ambiente a través de un conjunto de directivas de sostenibilidad proactivas en cuanto a hacer las cosas de manera beneficiosa. El segundo –directivas B1 a B17– se ocupa de medidas de salvaguardias y de hacer las cosas de manera no dañina, a fin de que las operaciones financiadas por el Banco cumplan el conjunto pertinente de medidas de gestión y mitigación de riesgos.
- 4.3 En el informe del GAI se concluye que las políticas de salvaguardias ambientales y sociales del Banco son adecuadas, y que si bien deberían introducirse eficiencias en la aplicación de las directivas de la política en cuanto a cumplimiento de salvaguardias, la principal prioridad para el Banco ha de ser la de centrarse en mejorar la aplicación de las directivas de política sobre integración y en fortalecer las actividades de la institución tendientes a abordar los problemas de sostenibilidad emergentes en la región. El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad estructuró su labor en torno a dos ejes para atender las prioridades establecidas en el informe del GAI. El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad se ocupará de atender las recomendaciones encaminadas a imprimir más eficiencia a las directivas sobre cumplimiento de salvaguardias.
- 4.4 En el plan de acción que sigue se describen las medidas propuestas para cada eje.

Incorporar los aspectos ambientales y de sostenibilidad

- 4.5 En respuesta a los desafíos y recomendaciones expuestos en el informe del GAI en materia de integración de las consideraciones ambientales y de sostenibilidad, el Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad propuso las siguientes iniciativas.
- (i) **Mejorar la integración e incorporación transversal de las consideraciones sobre sostenibilidad ambiental en los procesos del Banco en cuanto a estrategias de país y programación de país.** VPS/INE trabajará con VPC y SPD en la elaboración de una experiencia piloto para incorporar la dimensión ambiental en los procesos y productos de estrategias y programación de país. Como primer paso, dentro de los procesos de las estrategias y la programación de país, se elaborarán notas sectoriales ambientales para cuatro (4) países. Esas notas, que se prepararán de conformidad con las directrices de SPD, cumplirán los siguientes principios, debiendo específicamente (i) formar parte del diálogo de país y del proceso de elaboración de la estrategia de país, encabezado por VPC; (ii) centrarse en los temas de sostenibilidad críticos del país de que se trate y su relación con las esferas que el país haya priorizado para trabajar con el Banco; (iii) realizarse en forma oportuna; y (iv) coordinarse o integrarse con la elaboración de las notas sectoriales sobre el cambio climático y las notas de evaluación del riesgo ambiental elaboradas conforme a la directiva A.6.

Una vez completada la fase piloto VPC y VPS/INE harán extensiva esa práctica a las nuevas estrategias de país.

- (ii) **Examinar las experiencias del Banco en la promoción de la gobernanza ambiental y de sostenibilidad.** El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad reconoció los desafíos mencionados en el informe del GAI en cuanto a promoción de la gobernanza ambiental y de sostenibilidad. Los esfuerzos del Banco y de otras instituciones han sido considerables, pero subsisten grandes necesidades. Una mejor gobernanza ambiental y de sostenibilidad proporcionaría una amplia gama de beneficios a la región y sentaría las bases para que el Banco recurra cada vez en mayor medida a los sistemas nacionales. El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad recomienda un análisis de las intervenciones del Banco en esta esfera; sobre la base de dicho análisis, el grupo de trabajo promoverá la gobernanza ambiental y sobre sostenibilidad como factor propicio para ejecutar las estrategias de país del BID haciendo un mayor uso de los sistemas nacionales.

- (iii) **Aumentar el enfoque del Banco en la biodiversidad y evaluar la posibilidad de elaborar una iniciativa sobre biodiversidad con características similares a las de la iniciativa sobre cambio climático.** VPS/INE aumentará su enfoque en la biodiversidad para diseñar una iniciativa que respalde la elaboración de soluciones eficaces en función del costo basadas en la máxima potenciación posible de los activos de recursos naturales de la región, convirtiéndola en un poderoso centro de beneficios económicos para las comunidades locales –muchas de las cuales son indígenas– promoviendo prácticas ambientalmente adecuadas, tales como agricultura sostenible, ecoturismo y actividades de conservación forestal vinculadas con biodiversidad, carbono, agua y otros servicios de ecosistemas.

Este enfoque requiere crear conciencia sobre la biodiversidad y los ecosistemas naturales como parte del capital de un país o región, atribuirles valor y tenerlos en cuenta. La región de América Latina y el Caribe tiene ante sí una gran oportunidad de reconocer el valor de sus recursos naturales y a partir de allí promover el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza.

- (iv) **Elaborar un enfoque a nivel de todo el Banco con miras a la Cumbre de la Tierra de 2012 (Río+20), que abarque la sostenibilidad ambiental y social.** En 1992, gobiernos, organismos de desarrollo y la sociedad civil se reunieron en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro e incorporaron en la agenda mundial y pública el tema de la relación entre el desarrollo económico y el medio ambiente. En junio de 2012, al cabo de 20 años, el desafío será aún más ambicioso: ante el crecimiento demográfico, el aumento de las necesidades de alimentos y energía y la aceleración sin precedentes de la degradación

de los ecosistemas mundiales, la conferencia Río+20 procurará establecer nuevos enfoques en materia de crecimiento económico, que no sólo se basen en la biodiversidad de nuestro planeta, sino que además la sustenten.

Existe también una creciente expectativa de que en Río+20 se considere la elaboración de objetivos de desarrollo sostenible, que podrían ayudar a obtener respaldo político y medios de implementación que constituyan insumos del marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio posterior a 2015.

En ese contexto, el BID, como agente clave en América Latina y el Caribe, ha de elaborar un enfoque integral para esa conferencia y contribuir a realzar el perfil de América Latina y el Caribe y sus singulares oportunidades. El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad trabajará en torno a un enfoque integral a nivel de todo el Banco, que incluya la presentación de la plataforma del Banco sobre biodiversidad, una campaña de comunicación que incluya un documental sobre la biodiversidad de América Latina y el Caribe y un documento de posición del BID sobre la economía sensible a los factores ecológicos (“verde”).

- (v) **Transformar la Unidad de Energía Sostenible y Cambio Climático (ECC) en una División de Cambio Climático y Sostenibilidad.** El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad comparte la opinión de que en virtud de la importancia dada por el Noveno Aumento al cambio climático y a la sostenibilidad a través de un objetivo del programa de financiamiento y la implementación de la estrategia del Banco en materia de cambio climático, y en función del reconocimiento del modelo de la SECCI por parte del GAI sería razonable conferir a ECC una posición institucional acorde con sus funciones, para articular los temas del cambio climático con los de la sostenibilidad.
- (vi) **Iniciativas de gestión del conocimiento para facilitar la incorporación de las consideraciones ambientales y de sostenibilidad.** El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad trabajará con VPS/KNL para ampliar entre los funcionarios del Banco y las partes interesadas regionales la base de conocimientos sobre el valor económico y ambiental de la biodiversidad, a través de actividades de capacitación, intercambio de conocimientos, documentación de la experiencia del Banco y creación de alianzas estratégicas con instituciones académicas y de investigación regionales y extrarregionales.

Abordar los aspectos de sostenibilidad en las operaciones del Banco para el sector privado

- 4.6 En el Noveno Aumento se establecen dos objetivos estratégicos basados en las ventajas comparativas del Banco, que resultan esenciales para el cumplimiento de su misión institucional: *ocuparse de las necesidades especiales de los países más pequeños y de menor desarrollo relativo y promover el desarrollo a través del sector privado*. En consonancia con esos objetivos el Banco se distanciará paulatinamente del límite normativo del 10% para el financiamiento sin garantía soberana, pasando a un monto que cumpla el requisito de que el capital de riesgo para dichas operaciones no exceda el 20% del patrimonio total del Banco calculado en el contexto de la política de suficiencia de capital de la institución.
- 4.7 Dado que el inventario y la cartera de operaciones del sector privado están creciendo, y como respuesta a los desafíos y recomendaciones enunciados en el informe del GAI en cuanto a una aplicación más eficiente de la política en las operaciones del Banco en el sector privado, el Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad propuso las siguientes iniciativas.
- (i) **Recurrir en mayor medida a los sistemas nacionales, y fortalecerlos.** El Banco hará mayor hincapié en el fortalecimiento de los sistemas nacionales para las operaciones, con y sin garantía soberana. El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad propone que se establezcan recursos exclusivos para fortalecer los sistemas nacionales, lo que no sólo incluirá la realización de análisis de equivalencias, sino que además respaldará la capacidad de los prestatarios para facilitar la utilización de sistemas nacionales.
 - (ii) **Buscar congruencia con otros bancos multilaterales de desarrollo.** El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad identificó las normas de desempeño de la IFC como punto de referencia para operaciones del sector privado, dado que las utilizan varias instituciones que otorgan cofinanciamiento. Se está realizando un análisis comparativo de las normas de desempeño de la IFC, que en 2012 comprenderá un examen de las directrices de esa institución y del enfoque propuesto para actualizar las políticas de salvaguardias del Banco Mundial. El grupo examinará los resultados del análisis y propondrá al Directorio eventuales modificaciones de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID para armonizar las salvaguardias de este último con parámetros de referencia internacionales como las normas de desempeño de la IFC y las políticas del Banco Mundial.
 - (iii) **Incorporación de las consideraciones de sostenibilidad en las operaciones para el sector privado.** El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad identificó oportunidades para mejorar la incorporación de consideraciones y aumentar la eficiencia de la

aplicación de las políticas de cumplimiento de salvaguardias en el creciente inventario y cartera de operaciones del sector privado. Ello comprende el fomento de relaciones cruzadas, la normalización de requisitos (manual/tarjeta de puntaje de instituciones financieras) y el constante mejoramiento del trabajo de equipo entre SCF y ESG mediante el fortalecimiento de incentivos. El grupo seguirá examinando las prácticas aplicadas en el BID para que SCF y ESG sigan manteniendo un estrecho diálogo que favorezca la eficiencia y eficacia en la aplicación de salvaguardias en las operaciones del sector privado.

SCF intensificará sus esfuerzos para integrar consideraciones sobre sostenibilidad y apalancar nuevas oportunidades en nuevos sectores relacionados con la sostenibilidad a través de especialistas con dedicación exclusiva en sostenibilidad/medio ambiente, posibilitando así un diálogo más avanzado y la elaboración de operaciones más innovadoras con mayor valor agregado y adicionalidad. Además, ESG introducirá en las divisiones de SCF funcionarios especializados para reforzar la colaboración y las prioridades y racionalizar el enfoque de las salvaguardias.

El FOMIN ha proseguido su labor en cuanto a eficiencia energética, sostenibilidad y conservación de la energía, como complemento de la labor correspondiente del Banco. En el último año, a través de la adopción del Marco de Acceso, el FOMIN consolidó esas actividades en un nuevo equipo sobre cambio climático, cuya dotación de personal se completó en 2011, y que sigue elaborando operaciones, productos de conocimiento y planes de acción para un desarrollo sostenible de las MIPYME.

V. SUPERVISIÓN CONSTANTE DE LAS CONSIDERACIONES SOBRE SOSTENIBILIDAD

- 5.1 En el informe del GAI se recomendó que el Banco siga brindando liderazgo en la incorporación de consideraciones sobre sostenibilidad en sus estrategias, programas y operaciones. Se recomendó expresamente la creación de una función para conducir ese proceso, que guíe la ejecución de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias y realice su seguimiento.
- 5.2 El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad, bajo la dirección del Asesor Principal del Vicepresidente Ejecutivo, supervisará la aplicación del plan de acción arriba descrito y orientará las deliberaciones que se realicen en el Banco relacionadas con consideraciones de sostenibilidad y ambientales.
- 5.3 El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad seguirá asimismo atendiendo otras recomendaciones del informe del GAI, en especial en cuanto a aplicación más eficiente y eficaz de las directivas de política correspondientes a las salvaguardias, lo que hará necesario realizar mejoras en la aplicación de las funciones de

salvaguardias de manera que asegure un cumplimiento efectivo y una mayor competitividad.

- 5.4 Para seguir fortaleciendo el proceso de cumplimiento de salvaguardias a fin de que las operaciones del Banco alcancen los objetivos de la política OP-703, ESG trabajará con el Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad, intensificando su labor de sensibilización y de hacer conocer mejor los requisitos y procesos de las políticas de salvaguardias del Banco por parte del personal que se ocupa de las operaciones con y sin garantía soberana. El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad también pasará revista a la experiencia de entidades comparables, incluidos bancos multilaterales de desarrollo como el Banco Asiático de Desarrollo, la IFC y el Banco Mundial, así como otras instituciones financieras bilaterales y bancos comerciales con los que el BID cofinancia operaciones.
- 5.5 Una de las primeras lecciones que ofrece la experiencia del BASD es la del claro beneficio que supone una comunidad de práctica consolidada dotada de un mandato similar al de Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad, que se reúna y analice regularmente consideraciones sobre sostenibilidad.
- 5.6 El Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad se irá convirtiendo en una comunidad de práctica que se reunirá no menos de cuatro veces por año, con los miembros arriba mencionados. También recurrirá cuando sea necesario a los miembros del GAI, a los que mantendrá como proveedores de asesoría.
- 5.7 Las siguientes serán las principales funciones del Grupo de Trabajo del BID sobre Sostenibilidad:
 - (i) realizar el seguimiento de la ejecución del plan de acción del BID sobre sostenibilidad
 - (ii) respaldar el diálogo sobre desarrollo sostenible, en los distintos sectores del Banco
 - (iii) promover entre los empleados del Banco la sostenibilidad y las oportunidades vinculadas con la transición hacia la economía de raíz ecológica (“verde”)
 - (iv) elaborar y promover enfoques innovadores y sostenibles a través de las operaciones del Banco tanto de financiamiento como de otra índole.